

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA		
Id. Propuesta	Expediente	Actividad / Procedimiento
PR/2024/743	6459/2023	Información Económico-Financiera
Órgano Gestor		
51.00 Concejalía de Hacienda y Organización		
Finalidad		
Procedimiento Genérico \ Resolución genérica SIN fiscalización (CON GENERACIÓN DE PROPUESTA DE ACUERDO)		
Órgano que Resuelve		
El Pleno		

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dña. FRANCISCA TEROL CANO, Concejal Delegada de Hacienda y Organización de este Ayuntamiento, en virtud de la delegación conferida por la Resolución de Alcaldía número 3245/2023 de 20 de junio de 2023. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, y lo regulado en la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre.

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Da cuenta del informe de seguimiento anual, del plan de ajuste aprobado en 2012.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



INFORME

SEGUIMIENTO PLAN DE AJUSTE A 31/12/2023

MARIO LAORDEN TEMPLADO, Interventor del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, de conformidad con lo regulado en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, el interventor municipal debe emitir un informe trimestral sobre la ejecución del Plan de Ajuste. De dicho informe dará traslado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática que habilita el propio Ministerio.

El contenido del informe y los plazos de remisión de la información del mismo, se han regulado en la Orden HAP2105/2012, de 1 de octubre, para el Ayuntamiento de Alcantarilla la información debe remitirse de manera trimestral antes del quince del primer siguiente a cada trimestre y referida al precedente.

El informe de seguimiento del Plan de Ajuste, debe contener información sobre los siguientes extremos:

- Avales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto.
- Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento. Igualmente, se incluirá información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.
- Operaciones con derivados.
- Cualquier otro pasivo contingente.
- Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.

El contenido de la información que hay que volcar en la plataforma del MHAP, posee el siguiente índice de contenidos:

- Información de Ingresos.
- Información de Gastos.
- Información avales recibidos del sector público.
- Información sobre operaciones o líneas de crédito contratadas y contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.
- Información sobre la deuda comercial.
- Información sobre operaciones con derivados y otro pasivo.

INFORME

PRIMERO. Para la cumplimentación de la información sobre la ejecución del presupuesto de 2023, se han tomado los datos de ejecución tanto de gastos como de ingresos, que corresponden al avance de liquidación, en proceso, a fecha 29 de enero de 2024.

INGRESOS	DERECHOS NETOS
1 Impuestos directos	13.353.392,27
2 Impuestos indirectos	247.746,85
3 Tasas, otros ingresos	4.596.204,47
4 Transferencias ctes.	15.211.662,75
5 Ingreso Patrimonial	2.124.366,37
6 Enajenación	272.660,00
7 Transfe. Capital	4.683.547,57
8 Activos financieros	54.510,00
9 Pasivos financieros	0,00
TOTAL	40.544.090,28

GASTOS	OBLIGACIONES NETAS
1 Gastos Personal	15.479.363,76
2 Gastos corrientes	13.352.508,68
3 Gastos financieros	221.684,44
4 Transferencias Ctes.	1.887.806,68
5 Fondo contin.	0,00
6 Inversiones Reales	4.031.537,20
7 Transfe. Capital	0,00
8 Activos financieros	54.510,00
9 Pasivos financieros	2.723.062,54
TOTAL	37.750.473,30

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C **Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Tfno. 968 89 82 00 **Web:** www.alcantarilla.es **e-Mail:** ayuntamiento@aytolcantarilla.es



SEGUNDO. Ejecución de las medidas de Ingresos previstas en el Plan y otras medidas adicionales adoptadas y no previstas en el mismo. Explicación de las desviaciones

- Medida 1, subidas tributarias, los derechos reconocidos netos acumulados en todos los trimestres comparados con los derechos reconocidos acumulados en 2022 disminuyen en 140.534,15 €, anual.
- Medida 2, refuerzo de la eficacia en la recaudación mediante convenios con otras administraciones. En el periodo de referencia no hay datos cuantificables.
- Medida 3, potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados (multas urbanísticas y multas administrativas). Los derechos reconocidos netos de esta medida se han incrementado en 32.837,42 €, anuales
- Medida 4, correcta financiación de tasas y precios públicos, se procedió a la implantación de tasas por servicios prestados que se han materializado en un incremento total anual 20.228,60 €.

TERCERO. Ejecución de las medidas de Gastos Propuestas:

- Medida 1, reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos), al comparar las obligaciones reconocidas acumuladas todos los trimestres se ha producido un incremento anual de 1.191.560,31 €. Consecuencia de la nueva relación de puestos de trabajo, y los incrementos legalmente establecidos para 2023.
- Medida 10, 15 y 16. Negociación de los contratos y reducción en la prestación de servicios de tipo no obligatorio consistente en el cierre de la piscina de verano y la ejecución directa del servicio de piscina cubierta, y la concesión administrativa de la escuela de música. Al comparar las obligaciones reconocidas netas del capítulo 2 de este ejercicio con el anterior en su conjunto se incrementa 2.996.612,01 €

CUARTO. Avales, no se han recibido.

QUINTO. Operaciones o líneas de crédito contratadas, se ha procedido a la actualización de la Central de Información de Riesgos Local (CIR local), actualizando las amortizaciones de este trimestre, cuantificando la deuda viva en el siguiente cuadro:

DEUDA VIVA::	20.228.193,54
A corto plazo (operaciones de tesorería):	0,00
Operación endeudamiento RDL 4/2012 Y 82/2013:	10.790.032,25
Resto operaciones endeudamiento a largo plazo:	9.438.161,29

SEXTO. Otros indicadores del cumplimiento del Plan de Ajuste

AHORRO NETO:

+ Capítulos 1 a 5 del Estado de ingresos del ejercicio	35.533.372,71
Ingresos afectados ejercicio	
-Capítulos 1,2,4	-30.719.679,12
AHORRO BRUTO	4.813.693,59
- anualidad de amortización	-2.944.746,98
= Ahorro Neto	1.868.946,61

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C **Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Tfno. 968 89 82 00 **Web:** www.alcantarilla.es **e-Mail:** ayuntamiento@aytolcantarilla.es



REMANENTE DE TESORERÍA:

REMANENTE DE TESORERÍA		
1	Deudores pendientes de cobro (+)	20.382.277,21
2	Acreedores pendientes de pago (-)	4.798.429,40
3	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	16.602.722,29
4	Partidas pendientes de aplicación (-)	-283.067,87
5	Remanente de Tesorería (1-2+3-4)	31.903.502,23
6	Saldo de dudoso cobro (-)	18.766.651,62
7	Exceso de financiación afectada (-)	0,00
8	Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)	13.136.850,61
9	Saldo acreedores por dev. ingres.	20.596,814
10	Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado(8-9)	13.116.253,80

SEPTIMO. La deuda comercial en miles de euros, se detalla en el siguiente cuadro:

Obligaciones pendientes de pago	1er trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre	2022	Anteriores	TOTAL
Capítulo 2		3,14	6,68	1.991,34		0,42	2.001,58
Capítulo 6	1,01	0,00	0,00	463,37		0,00	464,37
TOTAL	1,01	3,14	6,68	2.454,71		0,42	2.465,95

Por todo ello se informa, que las desviaciones que se producen en las medidas contempladas en el Plan de Ajuste, previstas en el ejercicio 2012, no impiden consolidar el cumplimiento de los objetivos contenidos en el mismo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

